



Búmeran

Ésa es la correcta hispanización del sustantivo inglés *boomerang*, que hace referencia a lo que popularmente se cree que fue una herramienta de caza por impacto, con la virtud de, en caso de no atinar al objetivo, regresar al punto desde el que fue lanzado. La palabra deriva de la lengua aborígen dharug, en la que *wumarang* significa, “palo que vuelve”. En realidad, el búmeran servía a los aborígenes, sobre todo de Australia, sólo para conducir a bandadas de pájaros hacia sus redes, mismas que previamente habrían desplegado, para capturarlos. Sin embargo, la peculiaridad de volver al punto de origen desde donde es lanzado auspició la expresión “efecto búmeran”, con el significado reconocido de ser el resultado de una acción que se vuelve contra su autor. En México es más común decir: “le salió el chirrión por el palito”, haciendo alusión al pequeño látigo con el que se fustiga al caballo pero que, si por descuido se coge mal, es el mango de madera el que golpea al jinete, o “salir el tiro por la culata”, cuyo significado gráfico es claro. Como se prefiera decir, esto es lo que parece estar pasando cada vez más recurrentemente en la política nacional. Y tiene sentido que ocurra así, porque, aunque pueda tardar, la coherencia de lo razonable siempre acabará por imponerse. Por ejemplo, el reciente retiro de las estatuas de **Fidel Castro y Ernesto Che Guevara** del lugar donde se conocieron, propició protestas de ciudadanos cubanos, simpatizantes del régimen, miembros del Partido Comunista en México y vecinos de la colonia Tabacalera, cuyas consignas podrían resumirse en que están en desacuerdo porque remover las efigies jamás cambiará la historia. Curiosamente, ese mismo argumento se escuchó en 2020, cuando se retiró la estatua de **Colón** del Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México, y que ahora se conserva en el Museo del Virreinato en Tepotzotlán. En aras de la consistencia, quizás las esculturas recientemente removidas podrían conservarse, a partir de ahora, en el Museo de la amistad México-Cuba, en la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Otro ejemplo son los casos de los exsecretarios de Seguridad Pública, federal, el

primero, y de Tabasco, el segundo. Cosa de recordar que, la actual dirigente nacional del partido oficial, en 2024 declaró lo siguiente: “Si su jefe sabía, ¿en manos de quién estábamos?; y si no sabía, también tenía responsabilidad”. Su declaración, por ser congruente, también tiene que ser aplicable en ambos casos por igual. Como último ejemplo, tenemos los recientes casos en los que algunos políticos han obligado a ciudadanos a ofrecerles disculpas públicas, como el del expresidente de la mesa directiva del Senado, quien, a pesar de haber recibido previamente una disculpa por escrito de parte de un ciudadano que lo había increpado en el AICM, sólo aceptó una disculpa pública a cambio de retirar la demanda interpuesta, pero acabó aún más molesto, debido a que la difusión del hecho generó un aluvión de críticas en su contra. Algo muy parecido le ocurrió a la diputada, hoy mejor conocida como *dato protegido*, quien, por mediación de un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obligó a otra ciudadana a disculparse públicamente durante 30 días. Al parecer, estos casos han propiciado que las autoridades se planteen que difícilmente el pueblo podría desear que sus políticos los obliguen a disculparse públicamente, si los critican. ¡Cuidado al lanzar ese búmeran!



ATINADA

Las palabras de nuestra Presidenta con respecto a los casos de las disculpas obligadas son dignas de reconocerse y repetirse: “Para todas y todos, el poder es humildad, no es soberbia, no es abuso”.

En aras de la consistencia, quizás las esculturas de Castro y El Che podrían conservarse en el Museo de la amistad México-Cuba.

